FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL
No.04

Bogotá, MAYO de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **CARMEN DEL PILAR CACERES APONTE** Identificación: **52.840.869** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección – ciudad de residencia: **CLL 168 #14B-45 T3 APTO 402** Teléfono de contacto: **3112384806** E-mail de contacto: **pilar.caceres@ejercito.mil.co**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. NATALIA ANDREA RÍOS CORREA** Cargo: **Oficial C9 COING** Resolución de nombramiento 032 del 6 de enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **122 CENAC DE INGENIEROS** Fecha de suscripción: **10-02-2019**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **600-47-994000053450** Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **19-02-2019** Aprobado por: **TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS** Ordenador del gasto
5. CRP	No. CDP: **10519 / 30-01-19** CRP: **31719 / 13-02-19** Unidas/Sub-unidad ejecutora: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** Dependencia: **071** Posición catálogo de gasto: **02-02-02-008** Fuente: **NACIÓN** Recurso: **10 CSF** Valor: **$21.450.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13 DE FEBRERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE JULIO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:** 1. Administración, actualización de la información y coordinación con las Direcciones y Ejército para mantener actualizada la página Web del COING. 2. Elaborar, contenidos periodísticos para la WEB y difusión a través de medios digitales. 3. Cubrimiento periodístico y audiovisual en donde se muestre el trabajo desempeñado por el Comando de Ingenieros. 4. Mantener contacto de manera permanente con cada una de las unidades con el fin de actualizar diariamente el desarrollo de actividades en la página web. 5. Contribuir con el fortalecimiento de la imagen del Comando de Ingenieros, mediante la difusión de las actividades realizadas por las Unidades que componen el Sistema de Ingenieros en Pro de la Construcción de País y la Salvaguarda de las comunidades. 6. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 7. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento,

	misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación dela COMANDO DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.
10. PERIODO DEL INFORME	**1-MAYO-2019 AL 31-MAYO-2019**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Administración, actualización de la información y coordinaciones con las Direcciones y Ejército para mantener actualizada la página Web del COING)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Página Web		Actualización de la página Web: Publicación de Boletines de prensa e informativos,	Mayo - 2019
2			Elaborar, contenidos periodísticos para la WEB y difusión a través de medios digitales.	Mayo - 2019
	Twitter		Difusión de información a través de la red social Twitter de contenidos enviados por cada una de las Unidades adscritas al COING.	Mayo - 2019

Obligación No. 2: (Elaborar, contenidos periodísticos para la WEB y difusión a través de medios digitales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	Boletines de Prensa e informativos		Elaboración y Actualización de boletines de prensa teniendo en cuenta la información compartida por los enlaces de cada Unidad.	Mayo - 2019

Obligación No. 3: Cubrimiento periodístico y audiovisual en donde se muestre el trabajo desempeñado por el Comando de Ingenieros.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
			Acompañamiento y seguimiento periodístico de trabajo realizado con el CENAM, grupo Marte en donde se destacó trabajo en desminado con ocasión del 4 de abril con Colprensa y Agencia Internacional Xinhua.	Mayo - 2019
			Apoyo, acompañamiento y cubrimiento de participación de COING en la FILBo 2019.	Mayo - 2019

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $21.450.000
Valor autorizado a pagar: $3.300.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$211.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$165.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$32.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo "3. Datos Generales"

4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>El supervisor hace constar que el objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COING por lo tanto, se cumplió el Objeto del presente Contrato de prestación de servicios a satisfacción y sin ninguna novedad.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **BOGOTÁ,** mes de **MAYO** de **2019.**

FIRMA SUPERVISOR
CT. NATALIA ANDREA RÍOS CORREA
Oficial C9 COING